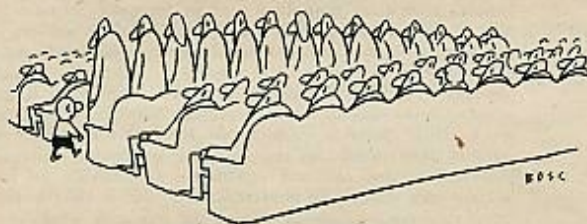


11304/33



11304/33

Jugando con "el greco"

POCAS veces un «affaire» cinematográfico nacional ha tenido tanta repercusión como el provocado por la película «El Greco». El film está en la pantalla de estreno, mientras en el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, se encuentra una demanda judicial contra Mel Ferrer, promovida por los guionistas españoles Rodrigo Rivero y Juan García Atienza. Las cosas han sucedido así.

Rivero y Atienza escribieron un guión cinematográfico por encargo de Impala —la sinopsis de ese guión está registrada por Rodrigo Rivero en el Registro de la Propiedad con el número 290 de inscripción— sobre la vida de El Greco. Las condiciones del contrato estipulaban que los autores recibirían una cantidad a la entrega del guión y otra al comienzo del rodaje; en caso de no hacerse la película, el guión pasaría a ser propiedad de los autores, renunciando Impala a los derechos. La dificultad económica de montar tan costosa película disuadió a Impala del empeño; entonces se encargó Mel Ferrer de producirla. Ferrer tenía una copia inglesa del guión. Se la entregó al guionista americano Guy Elmes que lo transformó ligeramente y se atribuyó la propiedad argumental. Los autores españoles alegan que existe plagio, por cuanto se han respetado no sólo situaciones fundamentales, sino que los nombres imaginarios ideados por ellos —ya que de la vida real de El Greco se tienen bastantes pocos datos verosímiles— siguen apareciendo en el guión definitivo, el firmado por Elmes. Los autores españoles estimaron que Mel Ferrer les había tratado con un «total desprecio» sobre sus derechos acerca de la obra citada. En consecuencia, presentaron demanda judicial el mes de noviembre de 1964 en el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid. Posteriormente, el 28 de marzo de 1965, a la vista de las pruebas presentadas, se dictó auto de procesamiento contra Mel Ferrer, ya que había indicios de que «el guión literario utilizado como argumento de la película «El Greco», del que figura como autor Guy Elmes, constituye un plagio del confeccionado en su día por los querellantes». Pero poco después quedó sin efecto ese auto de procesamiento, «considerando que por los propios razonamientos y las pruebas practicadas con posterioridad a su interposición, al no resultar acreditado que la sinopsis presentada por el querellante don Rodrigo Rivero fuera utilizada a sabiendas de que sus derechos literarios... hubieran revertido a los querellantes». Es decir, sin demostrar la culpabilidad «judicial» de Mel Ferrer, lo que queda claro es la existencia del plagio que motivó el auto citado.

Así las cosas, la película se estrenó en Toledo con gran pompa, asistiendo altas personalidades de la vida política y social españolas. Los autores españoles consiguieron impedir una primera proyección, pero por fin se produjo el estreno de gala. Escribieron entonces varias cartas a algunas de las personalidades invitadas para que provoquen la repulsa a un acto que hiera a España misma, que una vez más corre el peligro de ser considerada —ahora a través de nuestras personas— como un país cuyos habitantes y sus obras no cuentan a la hora de valorar el panorama intelectual del mundo occidental. Porque, en efecto, el trabajo de Rivero y Atienza ha sido atropellado en una película que sobre tema, personaje y ambientes españoles, ha realizado una productora extranjera, con director y actor también extranjeros. Los nombres de algunos actores españoles —Rafael Rivelles, Fernando Rey y Angel Aranda— en papeles secundarios no ayudan, ciertamente, a nacionalizar esta extravagante producción.

Sobre «El Greco» película, poco hay que decir. Inexistente como objeto artístico, quizá no mereciera la pena ocuparse de ella, a no ser por el «affaire» que ha provocado. Todo lo que puede decirse del film es negativo: para empezar, la interpretación de Mel Ferrer, una de las más mediocres de su carrera. El doblaje del actor no puede ser más desafortunado. Resulta difícilmente comprensible que Guy Elmes y Mel Ferrer hayan logrado una película de buenos y malos con la biografía de El Greco. En este caso, el personaje del pintor sería «el bueno» y casi todos los que le rodean —empezando por la pérdida Inquisición— serían «los malos». El episodio del tribunal del Santo Oficio es uno de los más grotescos de todo el film: en primer lugar, es absolutamente falso que Domenico Theotocópuli fuera nunca procesado por la Inquisición. Tuvo sus roces con el Santo Oficio, que discutía sus interpretaciones religiosas en materia pictórica, pero solamente acudió ante el tribunal como traductor de un compatriota suyo, un griego acusado por la Inquisición. Sin embargo, el proceso de Mel Ferrer —«El Greco»— por el tribunal del Santo Oficio es uno de los números fuertes de la película. Parece ser que el actor-productor impuso esta secuencia porque le convenía para su lucimiento personal, así como impuso el duelo, que le recordaba sus buenos tiempos de «Scaramouche».

La película la ha dirigido Luciano Salce, un director italiano especializado en comedias de cierta crítica social, al que este asunto le venía ancho.

Una vez más, un tema de grandes posibilidades ha sido arrebatado a nuestro cine por el capital extranjero. Y la probidad de dos buenos guionistas españoles está quedando, lamentablemente, en entredicho.

JESUS GARCIA DE DUEÑAS